**PRÁCTICOS IT**

**PRÁCTICO Nº 1:**

Un trabajador con contrato indefinido, antigüedad del año 1986 y grupo 5 de cotización (mensual), causa baja por enfermedad común el día 08 de Marzo de 2020, permaneciendo de baja hasta el 07 de Mayo. La BCCC del mes anterior a la baja fue de 1405,76 €. ¿tiene derecho a cobrar la prestación por it?, si es el caso, calcula su prestación.

**PRÁCTICO Nº 2:**

Una trabajadora, con contrato indefinido, retribución mensual y una antigüedad de 2 años en la empresa estuvo en situación de incapacidad temporal debido a un accidente no laboral desde el día 6 de mayo de 2019 hasta el 28 de mayo de 2019. La base de cotización por contingencias comunes del mes de abril es de 1.400 €. Calcula los días de prestación por IT, si le corresponde, e indica quién tendrá la obligación de abonarla.

**PRÁCTICO Nº 3:**

Un trabajador, con antigüedad en la empresa desde hace 5 años, grupo de cotización 10 ( salario diario), sufre un accidente de trabajo el día 14 de marzo y es dado de alta con fecha 27 de marzo. Su base de cotización por contingencias profesionales es de 1.500 €/mes, y no hace nunca horas extras. Calcula su prestación por IT, si es que tiene derecho a ella.